

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Salamanca
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Salamanca
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Medicina
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Salamanca
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Medicina** por la **Universidad de Salamanca**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 30/09/2019 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 07/10/2019 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

### **Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas**

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

[1] Redistribuir algunas asignaturas con contenidos de Anatomía y Fisiología (actualmente en cuarto y quinto curso) que pasarían a impartirse únicamente en los dos primeros cursos. 2. Traslado de los rotatorios de 4º y 5º a 6ª curso. Estas modificaciones afectan a la distribución temporal del plan de estudios.

### **Criterio 6. Recursos Humanos**

#### **6.1 - Profesorado**

[2] Se actualiza la información relativa al apartado de Profesorado.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 27/02/2020, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ciencias de la Salud de fecha 25/02/2020, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones** para su consideración de cara al seguimiento y renovación de acreditación posterior del Título:

#### **Criterio V: Planificación de las enseñanzas**

Se recomienda revisar la presencialidad de las clases magistrales y seminarios de algunas asignaturas ya que en unos casos es del 100% (ej. Fisiología) y en otros es menor (ej. Histología). Asimismo, se recomienda revisar las horas de dedicación de algunas asignaturas, ya que el cómputo de las mismas por crédito varía desde 13,3 h/credito hasta 25h/credito (que parece lo más adecuado).

Se recomienda la permuta de la asignatura de Neurología por la de Psiquiatría ya que es básico tener conocimientos de Neurología para el diagnóstico diferencial en Psiquiatría.

Se recomienda ajustar las horas de las actividades formativas las materias Anatomía I y Anatomía II.

Asimismo, se recomienda que la asignatura de Histología Humana se imparta con carácter previo a la Fisiología.

Por otra parte, se recomienda que la Farmacología Básica se imparta una vez se hayan adquirido los conocimientos de Fisiología.

Se recomienda incluir una actividad formativa que refleje el trabajo realizado por los estudiantes en el estudio de la materia/preparación de pruebas.

**Además, se recomienda a la Universidad que, más allá de las modificaciones solicitadas en este proceso, aborde otros cambios en el plan de estudios para atender todos los requerimientos que contiene el último informe de Renovación de Acreditación del Grado en Medicina de la Universidad de Salamanca que obtuvo una valoración favorable con requerimiento de acometer un plan de mejora específico antes de transcurrido un determinado plazo.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL